

INFORME DE COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGROINDUSTRIAL PALO
LARGO S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

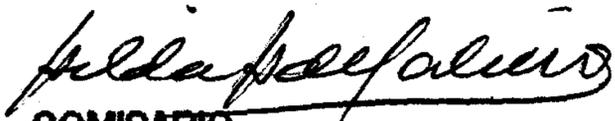
En cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos y las disposiciones emitidas por la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a Uds. el informe económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1996

La Compañía en mención ha generado movimientos operativos que han incidido en el resultado de la misma y conforme consta de los estados financieros, ésta presenta una utilidad de S/. 200.000, reflejado en el estado de pérdidas y ganancias y que servirán para el pago del 15 % a participación de trabajadores, el 25 % al pago del impuesto a la renta y el saldo a cubrir los demas rubros de Ley.

17 AGO. 1996

Así también y cumpliendo con las disposiciones contempladas en el Art. 22 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicado en el Registro Oficial # 601 del 30 de Diciembre de 1994, la compañía procedió a efectuar el Sistema de Corrección Monetaria de sus estados financieros.

Atentamente


COMISARIO